

DISPONE PAGO LIQUIDACIÓN LABORAL
QUE INDICA. -

DECRETO N° **398**/

TEMUCO, **21 JUL. 2025**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
2. Sentencia en causa rit O-693-2024 de fecha 16 de DICIEMBRE de 2024 caratulada "JARAMILLO/ I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
3. Egreso N°10-440 de fecha 11 de junio de 2025.
4. Detalle de liquidación laboral de la Oficina Judicial Virtual en causa rit C-10-2025 de fecha 01/07/2025 por un monto de \$79.746.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Sentencia Judicial RIT O-693-2024 el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco acogió la demanda interpuesta por doña Sandra Marion Jaramillo Mora en contra de la I. Municipalidad de Temuco.
2. Que, conforme al egreso N°10-440 de fecha 11 de junio de 2025 se ha procedido al pago de la sentencia judicial objeto del presente decreto por la suma de \$18.455.544.
3. Que, el mismo tribunal, en causa de cobranza laboral RIT C-10-2025 ha emitido detalle actualizado de la liquidación laboral al día 01/07/25 por la suma de \$79.746.
4. Que, en razón de lo resuelto por los Tribunales de Justicia, procede regularizar el pago conforme a lo indicado.

DECRETO:

1. Páguese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio el monto por el concepto que se singulariza:

Causa	Liquidación	Nombre Acreedor	Rut
RIT C-10-2025	\$79.746	Sandra Marion Jaramillo Mora	[REDACTED]

Suma total (setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos.)

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al C.C. 21.01.01 del ítem 22.12.004 "Intereses, multas y recargos" del presupuesto de Educación, vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Interesado
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Finanzas DEM
- Jurídico DEM

IDOC. **3128130**



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

